

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3956 *ONTINYENT*

EDICTO

Doña EVA MARTÍNEZ SANCHÍS, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Ontinyent, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 219/2018y NIG n.º 46184-41-1-2018-0000725 se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2019 auto de declaración de concurso consecutivo necesario del deudor INMACULADA MATEU FORTUÑO, con DNI 20419654R, con domicilio en BENIGANIM, avenida L'ORTISSA n.º 11, 7ª.

2º.- Se ha acordado la SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como Administración concursal a don GUILLERMO SÁNCHEZ GUARDIOLA, con domicilio postal en VALENCIA, calle ISABEL LA CATÓLICA 1, 12º y dirección electrónica concursal@castellblanch-sanchez.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de este partido judicial.

Ontinyent, 18 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva Martínez Sanchís.

ID: A200004582-1